



Datos Relevantes de la Sesión No. 17
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	17 de agosto de 2011.				
3.- INICIO	11:55 hrs.	4.- TÉRMINO	14:35 hrs.	5.- DURACIÓN	2:40 hrs.
6.- QUÓRUM	24 legisladores				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	5
2. COMUNICACIONES	
a) De Comisiones	4
b) De CC. Senadores	2
3. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De reincorporación	1
6. INICIATIVAS	14
7. COMPARENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, C.P. SALVADOR VEGA CASILLAS, PARA QUE INFORME DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CONOCIDO COMO "ESTELA DE LUZ"	
a) Recepción y protesta	1
b) Desahogo de la comparecencia	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	32
9. PROPOSICIONES	32
10. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar minuta	1
TOTAL	95

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de julio de 2011, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de julio de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
2	Banco de México	Gobernador	Remite el Informe sobre la Inflación, abril-junio 2011.	
3	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Vicepresidente	Remite el Informe de la Evaluación de Diseño correspondiente al Programa "G-005, Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector Bancario y de Valores".	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Gobierno del estado de Colima	Director General de Gobierno	Remite nueve oficios similares de diversas organizaciones agrícolas y ganaderas, en referencia a la aprobación del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.	Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores
5	Secretaría de Educación Pública	Secretario	Remite respuesta al acuerdo relacionado con la construcción del Monumento Conmemorativo conocido como "La Estela de la Luz".	Está disponible para los integrantes de esta Comisión Permanente

2. COMUNICACIONES

a) De Comisiones.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores	Remite su opinión sobre el Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.	Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores
2	Comisión Bicameral de Seguridad Nacional	Remite el Informe de su visita de trabajo a las Repúblicas Alemana y Checa, del 16 al 22 de mayo de 2011.	De Enterado
3	Comisión de Turismo de la Cámara de Senadores	Remite su Segundo Informe de Labores, correspondiente a la LXI Legislatura.	
4	Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores	Remite sus Informes de trabajo correspondientes al Primer y Segundo Periodos del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislaturas, con sus respectivos Recesos.	

b) De CC. Senadores.

bNo.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. María Serrano Serrano	Informa sobre su participación en el Proceso Político Parlamentario del 6° Foro Mundial del Agua, realizado el 10 de junio del año en curso, en la ciudad de Estrasburgo.	De Enterado
2	Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI)	Por la que hace del conocimiento de la Cámara de Senadores lo informado por el Presidente Honorario del Foro Parlamentario Asia Pacífico, en el sentido de que las propuestas que ha enviado el Senado para reformar los estatutos de dicha organización parlamentaria han sido consideradas para su discusión en la próxima reunión anual del appf a realizarse en Japón en el mes de enero de 2012.	



3. **DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 18 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto por el que adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	<p>a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 18 congresos estatales.</p> <p>b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>c) Se remite al Diario Oficial de la Federación.</p>

4. **INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA**

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo del 169 aniversario luctuoso de Leona Vicario, a realizarse el domingo 21 de agosto, a las 10:00 hrs. en el Monumento ubicado en las calles de República de Brasil esquina con República de Honduras, colonia Centro	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente a la C. Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz.

5. **MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO**

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI)	Reincorporación. A partir del 16 de agosto de 2011. (Distrito Federal, IV Circunscripción)	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.</p>

6. **INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	Congreso del estado de Sonora*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	<p>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: Suprimir como facultades de la Junta de Gobierno acordar las propuestas de ajuste a las tarifas, que deberán formularse de acuerdo con el estado patrimonial y financiero del Organismo, así como la de aprobar la propuesta de reestructuración tarifaria. Sustituir la frase venta de energía eléctrica por servicio público de energía eléctrica; servicio que será regido por las tarifas previstas en la Ley Federal de Derechos. Proponer por parte de la Comisión Reguladora de Energía el ajuste o reestructuración de las tarifas eléctricas, considerando las temperaturas medidas en bulbo húmedo, conforme a las estaciones meteorológicas instaladas por la Comisión Federal de Electricidad; tarifas que deberán ser justas y asequibles a la población mexicana. Las tarifas domésticas se podrán incrementar sin exceder el porcentaje de incremento al salario mínimo de la zona geográfica de que se trate. Fijar tarifas especiales de bajo costo para aquellas entidades en que se genere energía hidroeléctrica o que sufran las consecuencias</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	----	---	<p>y afectaciones por su generación. Establecer los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica.</p> <p>Ley Federal de Derechos: Exceptuar de las cuotas de los derechos que se establecen en esta ley las tarifas eléctricas. Establecer las tarifas (tarifa 1, tarifa 1A y tarifa 1B) para el pago de derechos en materia de uso de energía eléctrica por el servicio público que presta la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Ley de la Comisión Reguladora de Energía: Facultar a la Comisión para proponer el ajuste, modificación o reestructuración de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica. Prever que los comisionados serán designados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a propuesta de los institutos o facultades de las universidades e instituciones públicas de educación superior, federales o locales. Establecer los requisitos para ser Comisionado.</p> <p>Código Fiscal de la Federación: Modificar la definición del término derechos suprimiendo "excepto cuando se presten por organismos descentralizados u organos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado".</p>
2	<p>Proyecto de <u>Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Grupos Parlamentarios*</p>	<p>Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias y Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sus órganos y los procedimientos que desahoga.</p>
3	<p>Que expide el <u>Reglamento de las Sesiones del Congreso General.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Sen. José González Morfín (PAN)*</p>	<p>Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Regular la conducción y desarrollo de las sesiones del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 20 y se adiciona un 29-bis a la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Sens. Adolfo Toledo Infanzón y Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que el Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, deberá elaborar anualmente un programa en el que se definan las acciones, montos de financiamiento y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte como medio para la prevención del delito.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. Araceli Vázquez Camacho (PRD)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Educación, al momento de determinar los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, deberá tomar en cuenta las razones que motiven acciones colectivas en materia de educación y las sentencias que pongan fin a los procesos correspondientes. Obligar a los consejos estatales de participación social en la educación, para que en el caso de una acción colectiva apoyen en la gestión a los consejos escolares y municipales en el procedimiento respectivo. Incluir como derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, iniciar acciones colectivas en defensa intereses propios o de sus hijos o pupilos. Los procedimientos judiciales se ajustarán a lo prescrito por el Código Civil Federal y, en el caso de que se determine la reparación del daño en su favor, deberán responder de manera solidaria la Federación, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones del Distrito Federal. Incluir como objeto de las asociaciones de padres de familia, orientar a los padres en relación a las acciones colectivas, sin reservar para sí el monopolio de las mismas.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona los artículos 56 y 57 de la Ley de Seguridad Nacional.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Integrar la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional por 5 senadores y 5 diputados, la cual deberá sesionar en forma periódica por lo menos tres veces al año. Facultar a la Comisión Bicameral para conocer las políticas generales para la Seguridad Nacional; conocer el proyecto del Programa para la Seguridad Nacional y emitir opinión al respecto; conocer los programas de cooperación internacional que pretenda suscribir el Ejecutivo Federal, así como para convocar a cualquiera de los titulares de las dependencias que integran el Consejo de Seguridad Nacional, a efecto de conocer las acciones implementadas o por implementar en materia de seguridad nacional.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona la fracción X del artículo 7 y las fracciones VI y VII del artículo 8 de la Ley General de Bibliotecas.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Educación Pública deberá proporcionar entrenamiento y capacitación a las bibliotecas públicas que incluya las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, al menos una vez al año.</p>
8	<p>Que reforma la Ley General de Bibliotecas.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que los Gobiernos, Federal, Estatales y Municipales no podrán disminuir el presupuesto asignado a las bibliotecas públicas durante el ejercicio fiscal; salvo en aquellos casos previstos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. José Antonio Arámbula López (PAN)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que toda la información relativa al procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que el Poder Ejecutivo remita al Poder Legislativo, deberá ser entregada de manera impresa y en formato electrónico editable, tanto en procesador de textos como en hoja de cálculo, compatibles con los sistemas informáticos del Congreso de la Unión, así mismo deberá anexar un comparativo del análisis económico y financiero con el del año anterior.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 29, fracción V del <u>Código Fiscal de la Federación.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. Juan Carlos Natale (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Otorgar a las representaciones impresas los mismos alcances y efectos que los comprobantes fiscales digitales que les dieron origen.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir como prerrogativa del ciudadano participar en los procesos de revocación de mandato. Otorgar el derecho inalienable al pueblo para revocar el mandato. Los partidos políticos tendrán como fin la manifestación de su libre decisión en los procesos de revocación de mandato. Reintegrar un porcentaje de los gastos anuales que eroguen los partidos por concepto de las actividades relativas a su participación en procesos de revocación de mandato, así como por las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política y las tareas editoriales. Facultar al Instituto Federal Electoral para promover la participación ciudadana, preparar los procesos de revocación de mandato, para la declaración de validez de los procesos de revocación de mandato y para realizar el cómputo de la votación para la revocación del mandato al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales. Establecer que en todo tiempo, los diputados y senadores podrán ser objeto de la revocación del mandato; para lo cual, se prevén las bases para su procedencia. Facultar al Tribunal Federal Electoral para resolver en forma definitiva e inatacable sobre los procesos de plebiscito, referéndum, revocación de mandato y validación de las solicitudes de iniciativa popular y sobre las impugnaciones que se presenten en los procesos de revocación de mandato de diputados, senadores y Presidente de la República. Facultar a la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral para realizar el cómputo final de la votación de revocación de mandato al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas, en su caso, las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular la declaración de validez del proceso de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforman los artículos 39 y 40 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.	Dip. Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Aumentar el porcentaje de las aportaciones federales que se destinan al Fondo de Aportaciones Múltiples de 0.814% a 1.029%. Asimismo, destinar el 0.215% de dicho porcentaje a la educación indígena.
13	Que reforma el artículo 78 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.	Dip. Carlos Flores Rico (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Facultar a la Comisión Permanente para citar a comparecer a los secretarios de Estado, al Procurador General de la República, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen o respondan preguntas o interpelaciones, bajo protesta de decir verdad, cuando se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos y actividades.
14	Que reforma el artículo 129 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados	Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para ordenar, una vez ejecutada la sentencia condenatoria, que el proveedor sancionado publique por cuenta propia, en un diario de circulación nacional a través de aviso destacado, un extracto de la sentencia conteniendo los hechos constitutivos de la infracción, la infracción cometida, así como la sanción impuesta.

*Sin intervención en tribuna.

7. **COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, C.P. SALVADOR VEGA CASILLAS, PARA QUE INFORME DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CONOCIDO COMO "ESTELA DE LUZ"**

a) Recepción y protesta.

No.	CONTENIDO
1	<p>a) Se designó en comisión en el ingreso al salón de sesiones al Secretario de la Función Pública, C.P. Salvador Vega Casillas, a los CC. Legisladores: Dip. David PENCHYNA GRUB (PRI), Sen. Adriana González Carrillo (PAN), Sen. José Guadarrama Márquez (PRD), Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM), Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (CONV), Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI), Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) y Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN)</p> <p>b) La secretaria de la Mesa Directiva dio lectura al acuerdo que norma la comparecencia.</p> <p>c) El Presidente de la Mesa Directiva tomó la protesta correspondiente al Secretario de la Función Pública.</p>

b) Desahogo de la comparecencia.

No.	CONTENIDO								
1	<p>El Secretario de Función Pública, C.P. Salvador Vega Casillas, tuvo una intervención inicial para presentar el informe de los asuntos relacionados con el monumento conmemorativo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, conocido como "Estela de Luz".</p> <p style="text-align: center;">PRIMERA RONDA DE INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</td> <td style="width: 50%;">Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (CONV)</td> </tr> <tr> <td>Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN)</td> <td>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</td> <td>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>*En cada caso el Secretario de la Función Pública dio respuesta al final en una sola intervención</p>	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (CONV)	Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN)	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)	Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)	
Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (CONV)								
Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN)	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)								
Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)								
Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)									



No.	CONTENIDO
	<p style="text-align: center;"><u>SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS</u></p> <p style="text-align: center;">Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)</p> <p>* En cada caso el Secretario de la Función Pública dio respuesta a las replicas de los 3 legisladores.</p>

8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p style="text-align: center;">Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que solicita a la Auditoría Superior de la Federación desarrollar las acciones de fiscalización oportunas al ejercicio del gasto federalizado por el gobierno del estado de Coahuila y exhorta al Sistema de Administración Tributaria a coadyuvar con la autoridad ministerial correspondiente en la investigación de los actos presuntamente realizados por el C. Vicente Chaires Yáñez.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Blanca Judith Díaz Delgado y Federico Döring Casar (PAN) el 22 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación, por vía de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en el ámbito de sus atribuciones desarrolle las acciones de fiscalización oportunas al ejercicio del gasto federalizado por el Gobierno del Estado de Coahuila, en especial al ejercido por el área de la Secretaría de Operación y Administración. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que coadyuve con la autoridad ministerial correspondiente en la investigación de los actos presuntamente realizados por el C. Vicente Chaires Yáñez, conforme se describe en el cuerpo del presente Dictamen. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los entes públicos determinados en los puntos resolutivos anteriores que, en el momento procesal oportuno, informen a esta Soberanía de las acciones realizadas y sus resultados.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Por el que se remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la proposición relativa a las reformas realizadas a la Ley de Aguas del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la proposición que se dictamina, en razón de que a ese ámbito competencial corresponde la revisión las características e implicaciones que trae consigo el acatamiento de las reformas realizadas a la Ley de Aguas del Distrito Federal para garantizar la calidad del agua de los mantos acuíferos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Por el que se remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la proposición sobre la construcción de la línea 4 del metrobús en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la proposición que se dictamina, en razón de que a ese ámbito competencial corresponde el trazo de la ruta que seguirá la línea 4 del sistema de transporte público Metrobús, en su ruta de Buenavista al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como la implementación de los mecanismos de participación ciudadana de que por ley dispone para generar consenso. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la proposición que se dictamina, en razón de que a ese ámbito competencial corresponde la valoración del impacto ambiental, urbano y económico que tendrá la construcción y puesta en operación de la línea 4 del sistema de transporte público Metrobús.</p>	
4	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe sobre las medidas que está tomando y que prevé tomar para cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de subsanar los subejercicios que se presentan en el llamado Programa Carretero, en específico, en el ejercicio de recursos para caminos rurales y carreteras alimentadoras del país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga a bien remitir a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo, un informe detallado sobre las medidas que está tomando y que prevé tomar para cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de subsanar los subejercicios que se presentan en el llamado Programa Carretero, en específico, en el ejercicio de recursos para Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

5		<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar mecanismos de inspección para evitar el aumento del riesgo sanitario en las playas con alto grado de contaminación del sector turístico mexicano.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, implementen mecanismos de inspección para evitar el aumento del riesgo sanitario en las playas con alta grado de contaminación del sector turístico mexicano. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se implementen las medidas necesarias en beneficio de la población, tomando en cuenta las condiciones en que se encuentran las playas de los estados de Jalisco, Nayarit, Chiapas, Veracruz y Campeche, ya que éstas presentan un alto grado de contaminación.</p>	
No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p>Que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a acatar los acuerdos de la última reunión de la Convención sobre Seguridad Nuclear, así como las recomendaciones de organismos internacionales, con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y habitantes de la región aledaña a la Nucleoeléctrica Laguna Verde.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a acatar los acuerdos de la última reunión de la Convención sobre Seguridad Nuclear, así como las recomendaciones de organismos internacionales, con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y habitantes de la región aledaña a la Nucleoeléctrica Laguna Verde, en Punta Limón, Municipio de Alto Lucero, Estado de Veracruz, al llevarse a cabo el Proyecto Minero "Caballo Blanco".</p>	
7	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Por el que se remite al gobierno del estado de Hidalgo copia del expediente de la proposición que le exhorta a tomar las acciones que considere pertinentes para disminuir su deuda pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Remítase copia del expediente conformado por la Proposición con Punto de Acuerdo que se menciona en el presente documento al Gobierno de Hidalgo para su conocimiento y efectos de su competencia. SEGUNDO.- Descárguese el presente asunto de los registros de esta comisión e infórmese a los proponentes.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8		<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a practicar una auditoría sobre los recursos públicos ejercidos del Fondo Metropolitano en las obras del distribuidor vial Las Armas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, tenga a bien practicar una auditoría sobre los recursos públicos ejercidos del Fondo Metropolitano en las obras del distribuidor vial Las Armas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remita a esta Soberanía, dentro de un plazo que no exceda de quince días hábiles contados a partir de la notificación del presente, un informe puntual sobre los montos aplicados y los convenios de aplicación de recursos suscritos para la construcción del distribuidor vial Las Armas.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

9	<p>Que exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a elaborar y publicar el padrón de infractores de vida silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que elaboren y publiquen, de forma inmediata, el padrón de infractores de vida silvestre, de conformidad con los artículos 104 de la Ley General de Vida Silvestre y el artículo 138 del Reglamento de la misma Ley. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública a que realice las investigaciones necesarias, con el fin de aclarar porque no se ha elaborado y publicado el padrón de infractores antes mencionado, así como para deslindar responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que hayan actuado negligentemente en dicha materia.</p>
---	---

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de la Función Pública un informe respecto a las auditorías practicadas al Fideicomiso "FERRONALES 5012-6" desde 2004 a la fecha.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Dips. Esthela Damián Peralta, Samuel Herrera Chávez y Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de la Función Pública que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo, un informe pormenorizado y actualizado respecto a todas las auditorías practicadas al Fideicomiso "FERRONALES 5012-6" desde 2004 a la fecha. En dicho informe habrá de incluirse también la información relativa al financiamiento de responsabilidades derivadas de las auditorías practicadas. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo, un informe en el que se detalle: 1. El destino de la totalidad de recursos invertidos, así como de la situación financiera que presenta el Fideicomiso "FerronalesJub 50126" desde su creación legal hasta la fecha. 2. Los beneficiarios directos del Fideicomiso, así como las medidas que esa Secretaría implementará en el supuesto de existir un desfaldo de estos recursos. 3. El Marco jurídico que rige su operación. 4. Desglose detallado del capítulo 1000, Servicio Personales, del comité técnico del Fideicomiso "FerronalesJub 5012-6", desde su creación a la fecha. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo, un informe en el que se detalle: 1. Desglose detallado del capítulo 1000, Servicio Personales del comité técnico del Fideicomiso "FerronalesJub 5012-6", desde su creación a la fecha. 2. Los beneficiarios directos del Fideicomiso, así como las medidas que esa Secretaría implementará en el supuesto de existir un desfaldo de estos recursos. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, en lo subsecuente, contemple una Auditoría Financiera y de Cumplimiento al fideicomiso "Ferronalesjub 5012-6" dentro de sus programa anual de auditorías, a efecto de corroborar que la administración de los recursos que posea sea transparente y exclusivamente en beneficio de los extrabajadores de Ferrocarriles acionales de México en Liquidación.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuniquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

11		<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes un informe que contenga la lógica y la política con la que se establecen las tarifas de peaje en la red de carreteras administradas por Caminos y Puentes Federales y de Ingresos y Servicios Conexos y del Fondo Nacional de Infraestructura.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Dips. Jorge Herrera Martínez y Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, a que rindan a esta Soberanía un informe que contenga la lógica y la política con la que se establecen las tarifas de peaje en la red de carreteras administradas por Caminos y Puentes Federales y de Ingresos y Servicios Conexos y del Fondo Nacional de Infraestructura. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, no autoricen el incremento en el cobro de peaje en las autopistas de la red de carreteras administradas por Caminos y Puentes Federales y de Ingresos y Servicios Conexos y del Fondo Nacional de Infraestructura, a aplicarse durante el ejercicio fiscal 2012. TERCERO.- Remítase copia del citado informe a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión.</p>	
----	--	---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que autorice la creación de 150 plazas laborales de técnicos e investigadores al INAPESCA.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por diversos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que autorice la creación de 150 plazas laborales de técnicos e investigadores al INAPESCA a fin de que este Instituto pueda cumplir con su principal función de investigación en beneficio del sector pesquero y acuícola del País. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en términos de sus facultades, realice las modificaciones e implemente los mecanismos y procedimientos administrativos y legales que se requieren para que al INAPESCA se le asignen dichas plazas laborales y un programa de becarios para que progresivamente ocupen las plazas del personal de técnicos e investigadores que eventualmente se jubilaran. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Pesca; y Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, evalúen y en su caso, autoricen la asignación del monto correspondiente para poder asignar 150 plazas laborales de técnicos e investigadores al INAPESCA.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

13		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a integrar al programa del ordenamiento ecológico general, la promoción del proyecto de azoteas verdes en las grandes ciudades del país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, integre al programa del ordenamiento ecológico general, en coordinación con las demás dependencias del Ejecutivo Federal y autoridades locales, la promoción del proyecto de azoteas verdes en las grandes ciudades del país.</p>	
14		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Turismo y a su Consejo de Promoción Turística Mexicano se promoció en nacional e internacionalmente los calendarios de las competencias de "OFF ROAD" que año con año se desarrollan en los estados de Baja California y Baja California Sur en la Península de Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy y Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN), el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Turismo y a su Consejo de Promoción Turística Mexicano (CPTM), se promoció en nacional e internacionalmente los calendarios de las competencias de "OFF ROAD" que año con año se desarrollan en los estados de Baja California y Baja California Sur en la Península de Baja California, sobre todo, la mundialmente famosa "BAJA 1000" carrera de campo travesía que este año cumplirá su aniversario número 44.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una evaluación del impacto ambiental y a la Secretaría de Gobernación una evaluación del deterioro del muro de protección, ubicado en la localidad de Barra de Navidad, Municipio de Cihuatlán Jalisco.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Ramiro Hernández García y Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Para que haga una evaluación del impacto ambiental y a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Consejo Nacional de Protección Civil y en coordinación con las autoridades de los ámbitos estatal y municipal, realicen una evaluación del deterioro del muro de protección, ubicado en la localidad de Barra de Navidad, Municipio de Cihuatlán Jalisco, ocasionado por la marea e implementen las acciones necesarias, con la finalidad de evitar daños a la infraestructura hotelera y restaurantera de dicho lugar y para que fomenten la prevención de siniestros que pudieran afectar a la población civil de esa localidad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

16		<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, para afrontar el fenómeno del cambio climático dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a efecto de que destinen una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, para afrontar el fenómeno del Cambio Climático dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y poder fortalecer el trabajo que viene desarrollando la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático con diversos sectores de la sociedad, así como para desarrollar los marcos legales que permitan la puesta en marcha de tales propuestas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a efecto de que presente ante las Cámaras del Congreso de la Unión, un plan de trabajo que sustente la solicitud de un aumento presupuestal para la realización de sus actividades para hacer frente al cambio climático y que tome en cuenta estrategias de mitigación; la construcción de capacidades para promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que reduzcan los efectos climáticos y que ayuden a las empresas a tener oportunidades económicas con base en acciones ambientales; a conocer la vulnerabilidad de las regiones y a promover medidas de adaptación; y, finalmente, las medidas para la concientización y recomendación hacia la sociedad para seguir hábitos simples en su vida cotidiana para ahorrar recursos económicos, agua, energía y mantener limpio el medio ambiente.</p>	
----	--	---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía a impulsar al sector lechero del estado de Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, a efecto de que impulsen al sector lechero del Estado de Baja California, mediante la elaboración de un instrumento legal que establezca las políticas, mecanismos y reglas que equilibren la comercialización de este producto, en beneficio de los productores regionales, así como para que se realice una correcta interpretación del Acuerdo por el que se liberó el precio de la leche.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

18		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Turismo y a su Consejo de Promoción Turística Mexicano para que contemplen la realización de programas de promoción turística de las rutas marítimas del Mar de Cortés; Mazatlán–La Paz; Topolobampo-La Paz y Guaymas-Santa Rosalía, mediante la utilización de los tiempos oficiales del estado y en la emisión de la “Hora Nacional”.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy y Sebastián Calderón Centeno (PAN) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo y a su Consejo de Promoción Turística Mexicano (CPTM), para que contemplen la realización de programas de promoción turística de las rutas marítimas del Mar de Cortés; Mazatlán–La Paz; Topolobampo-La Paz y Guaymas-Santa Rosalía, mediante la utilización de los tiempos oficiales del Estado y en la emisión de la “Hora Nacional”. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo y su Consejo de Promoción Turística Mexicano (CPTM), a efecto de que diseñen una campaña de promoción turística de alto espectro de las rutas marítimas del Mar de Cortez dirigida a los Estados de la Unión Americana.</p>	
19		<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a remitir un informe sobre las quejas presentadas en contra de los despachos de cobranza de cartera vencida.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villareal (PRD) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo, un informe sobre las quejas presentadas en contra de los despachos de cobranza de cartera vencida.</p>	
20		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar las acciones que se han establecido para proteger la economía de los productores nacionales de papaya, a consecuencia del brote de salmonella detectado en los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), a nombre propio y de diversos Senadores de su grupo Parlamentario, el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que informe a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo, sobre las acciones que se han establecido para proteger la economía de los productores nacionales de papaya, a consecuencia del brote de salmonella detectado en los Estados Unidos de América y las consecuentes medidas adoptadas por las autoridades de aquél país.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011	Que exhorta al Ejecutivo Federal a rediseñar el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, rediseñe el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas y, en consecuencia, modificar sus Reglas de Operación con la finalidad de hacerlo eficaz y promover la participación activa de las comunidades indígenas en la asignación y ejecución de las obras de infraestructura básica. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el diseño del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se considere un incremento presupuestal al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.	
22		Por el que se remite al gobierno del estado de Puebla copia del expediente de la proposición que le exhorta a suspender totalmente la obra denominada Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Remítase copia del expediente conformado por la Proposición con Punto de Acuerdo que se menciona en el presente documento al Gobierno de Puebla para su conocimiento y efectos de su competencia. SEGUNDO.- Descárguese el presente asunto de los registros de esta comisión e infórmese a los proponentes.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
23	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011	Que exhorta al Ejecutivo Federal a efectuar una retabulación de las becas que se les otorgan a los estudiantes que realizan el servicio social en las áreas de odontología. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se efectúe una retabulación de las becas que se les otorgan a las y los estudiantes que realizan el servicio social en las áreas de odontología y que ésta se tome en cuenta en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.	
24		Que exhorta a las instituciones de todos los niveles de gobierno y al Instituto Mexicano de la Juventud a emprender más y mejores programas y políticas públicas que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos y exhorta a comisiones de las Cámaras del Congreso a realizar un ejercicio parlamentario y legislativo que involucre a los jóvenes del país, convocando a un "Parlamento Nacional Juvenil". Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones de todos los niveles de gobierno y al Instituto Mexicano de la Juventud, a que en el ámbito de sus atribuciones, emprendan más y mejores programas y políticas públicas que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones de Juventud y Deporte y Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado de la República y la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, a realizar un ejercicio parlamentario y legislativo, que involucre a los jóvenes del país, convocando a un "Parlamento Nacional Juvenil".</p>	
25	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a iniciar una campaña amplia y eficiente en la República Mexicana de fomento de la cultura de la donación de sangre del cordón umbilical.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes y el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inicie una campaña amplia y eficiente en toda la República Mexicana de fomento de la cultura de la donación de sangre del cordón umbilical, difundiendo los beneficios de este acto para las niñas y los niños que padecen enfermedades tratables con las células madre de ahí extraídas. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, remita a esta Soberanía un informe sobre el margen presupuestal, específicamente en lo que hace a los recursos de la partida en Gasto en Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, para realizar la campaña mencionada en el resolutivo anterior.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comúníquense.</p>
26		<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones que están llevando a cabo para evitar la diseminación del virus del sarampión.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, se informe a esta Soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo para evitar la diseminación del virus del sarampión; asimismo, se informe sobre la ampliación de la cobertura de vacunación a nivel nacional.</p>	
27		<p>Por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos por interponer acciones legales a fin de impedir la entrada en vigor de la Ley HB56 en el Estado de Alabama.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su beneplácito por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos por interponer acciones legales a fin de impedir la entrada en vigor de la Ley HB56 en el Estado de Alabama y para lograr que sea declarada inconstitucional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28		<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir un informe sobre el objetivo de la campaña "Quiero sin violencia".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que emita un informe sobre el objetivo de la campaña "Quiero sin violencia", acerca de la manera de difusión de la misma, de sus resultados, así como del impacto social que ha generado y, por último, la manera en cómo se mide la efectividad de esta campaña.</p>	
29	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011</p>	<p>Que solicita a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como al Gobierno del Distrito Federal implementen campañas de sensibilización con perspectiva de género a todos los ministerios públicos y jueces, con la finalidad de que la atención a mujeres víctimas de todo tipo de violencia sea eficaz.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a las Soberanías de los Estados solicita a los titulares de los gobiernos de las Entidades Federativas, así como al Gobierno del Distrito Federal, implementen campañas de sensibilización con perspectiva de género a todos los ministerios públicos y jueces, con la finalidad de que la atención a mujeres víctimas de todo tipo de violencia sea eficaz. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la división de poderes exhorta respetuosamente al Poder Judicial de las Entidades Federativas para que los procesos penales sean realizados en un plano de equidad tanto para las mujeres como para los hombres.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
30		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que modifique diversos artículos del Acuerdo 2000 por la educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que modifique los siguientes artículos del Acuerdo número 2000 por la educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1994, en el que se establece las normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal: El artículo 5, que establece que la escala oficial de calificaciones será numérica y se asignará en números enteros del 5 al 10, disponer que la escala sea del 0 a 10, siendo del 5 hacia abajo reprobatorio y del 6 en adelante aprobatorio, y El artículo 9, que señala que "las actividades de desarrollo: educación física, educación artística y educación tecnológica se calificarán numéricamente, considerando la regularidad en la asistencia, el interés y la disposición para el trabajo individual, de grupo y de relación con la comunidad mostrada por el alumno", establecer que estas materias no tendrán criterios de evaluación menos estrictos.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
31	Segunda Comisión	<p>Que exhorta a las comisiones de las Cámaras del Congreso de la Unión y de los congresos de los estados a dictaminar las iniciativas que les han sido turnadas con propuestas que abrirán oportunidades a los jóvenes en los temas sustanciales para su desarrollo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, dentro del marco de respeto a las soberanías de las entidades federativas, a las Comisiones de las Cámaras de este H. Congreso de la Unión y de los Congresos de los Estados, dictaminen las iniciativas que les han sido turnadas con propuestas que abrirán oportunidades a los jóvenes en los temas sustanciales para su desarrollo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que implementen, en el marco de sus respectivas competencias, de manera urgente acciones tendientes a impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes.</p>	
32	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar el abasto de medicamentos inmunosupresores para los pacientes transplantados en todas las instituciones públicas de salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, a garantizar el abasto de medicamentos inmunosupresores para los pacientes transplantados en todas las instituciones públicas de salud. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, remita a esta Soberanía un informe detallado respecto del porcentaje de abasto de medicamentos inmunosupresores, comparado con su demanda, en las instituciones de salud pública durante la presente administración federal. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 establezcan los recursos necesarios que garanticen el abasto de los medicamentos inmunosupresores para los pacientes trasplantados.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sens. Fernando Castro Trenti y Raúl Mejía González (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a proceder a la revisión y, en su caso, modificación del decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ietu, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007, a fin de mantener la vigencia de esos beneficios, de manera indefinida, o en tanto el régimen fiscal para personas morales contenido en los títulos II y IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta siga vigente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que proceda a la revisión y, en su caso, modificación del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de IETU, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007, a fin de incluir a las empresas maquiladoras que operan bajo la modalidad de Albergue, conocidas como "Shelters" y mantener la vigencia de esos beneficios fiscales, de manera indefinida, o en tanto el régimen fiscal para personas morales contenido en los Títulos II y IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta siga vigente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a que proceda al análisis del diagnóstico integral sobre la conveniencia de derogar los Títulos II y IV, Capítulos II y III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 30 de junio, a efecto de ajustar la Ley del Impuesto sobre la Renta conforme a los resultados del diagnóstico.
2	<p>Sen. Minerva Hernández Ramos y Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para exhortar a que se ciñan en estricto apego al marco constitucional y legal en materia electoral para evitar la indebida utilización de recursos públicos y respetar la difusión de propaganda gubernamental en la contienda electoral, para garantizar con ello procesos electorales apegados a los principios de legalidad, equidad, imparcialidad y transparencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que su actuación se ciña estrictamente al marco constitucional y legal en materia electoral y se evite la indebida difusión de propaganda gubernamental y utilización de recursos públicos en la contienda electoral, para garantizar con ello elecciones apegadas a los principios de legalidad, equidad, imparcialidad y transparencia.</p>
3	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Relativo al servicio médico institucional de los trabajadores de Nacional Financiera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al director general de Nacional Financiera, Ing. Héctor Rangel Domene, a que en cumplimiento de las condiciones generales de trabajo vigentes y del acuerdo signado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje del 10 de agosto de 2011, instale la Comisión Mixta de Servicio Médicos con el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera para que de manera bilateral se revise el actual esquema de prestación de servicio médicos y en su caso se acuerden las modificaciones que permitan su mejoramiento.</p>
4	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Relativo a la solicitud de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el 2012.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal Electoral para que proyecte un nuevo presupuesto tomando en cuenta realizar elecciones menos costosas para los ciudadanos, tomando en consideración las condiciones sociales que al día de hoy persisten en el país.</p>
5	<p>Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a abocarse a difundir ampliamente los programas gubernamentales de apoyo a la exportación, así como información detallada sobre los 11 acuerdos comerciales que México tiene firmados y en vigor, con el propósito de avanzar en la diversificación de nuestro comercio exterior e incrementar la presencia de México en el mercado mundial.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía y del Banco Nacional de Comercio Exterior, se aboque a difundir ampliamente los programas gubernamentales de apoyo a la exportación, así como la información detallada sobre los 11 acuerdos comerciales que México tiene firmados y en vigor, con el propósito de avanzar en la diversificación de nuestro comercio exterior e incrementar la presencia de México en el mercado mundial.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diversos legisladores</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Para que el Director de PEMEX informe sobre una posible alianza o asociación con Grupo Mexichem en el complejo petroquímico Pajaritos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer el jueves 25 de agosto del presente año al Director de PEMEX Petroquímica, Rafael Beverido Lomelín, para que explique las declaraciones en torno a una eventual asociación de la paraestatal con Grupo Mexichem.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a PEMEX a que incluya en la solicitud de presupuesto, mayores recursos para habilitar y modernizar el complejo Petroquímico Pajaritos, sin necesidad de buscar alianzas con privados y exponer el patrimonio nacional.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a PEMEX que se cancele la entrega a Grupo Mexichem de toda información estratégica de la planta Clorados III desarrollada por el Tecnólogo Internacional "Oxy Vinyl", exclusiva para PEMEX.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer el jueves 25 de agosto del presente año al Presidente de la Comisión Federal de Competencia para que informe sobre la solicitud de PEMEX de autorización para avanzar en la asociación con Grupo Mexichem pues.</p>
7	<p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a considerar dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación más recursos para que AGROASEMEX amplíe la cobertura de los servicios que proporciona a pequeños y medianos productores rurales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que considere aumentos sustanciales, en el marco de la conformación y entrega del Proyecto de Egresos de la Federación 2012, al Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Medio Rural y de manera particular a AGROASEMEX.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que los potenciales aumentos de recursos al Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Medio Rural y de manera particular a AGROASEMEX, se encaminen a fortalecer el apoyo de los pequeños y medianos productores con reglas de operación accesibles y facilidades preferentes en el pago de primas.</p>
8	<p>Sen. Beatriz Závala Peniche (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del ejecutivo de los estados de México y Yucatán, para que en cumplimiento con el artículo 21 constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos de dicho sistema, coadyuven a que se lleven a cabo los controles de confianza de los altos mandos de las entidades federativas a su cargo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares del Ejecutivo de los Estados de México y Yucatán, para que en cumplimiento con el artículo 21 constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos de dicho sistema, coadyuven a que se lleven a cabo los controles de confianza de los altos mandos, de las entidades federativas a su cargo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para considerar a la lucha libre mexicana como Patrimonio Popular Cultural, así como garantizar seguridad social a los luchadores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las dependencias federales del sector salud y seguridad social, así como a las autoridades del Distrito Federal en la materia, a llevar a cabo acciones conducentes a garantizar un sistema de seguridad social a las luchadoras y luchadores profesionales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades correspondientes de cultura e educación, a llevar a cabo las gestiones necesarias para conservar a la Lucha Libre profesional mexicana como un patrimonio de la cultura popular mexicana.</p>
10	<p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a rendir un informe detallado sobre las acciones y los resultados de los programas que actualmente se despliegan para prevenir y combatir el cáncer infantil, asimismo, para que en el Presupuesto de Egresos de 2012 se establezca una partida que sirva para prevenir el cáncer en los niños.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, se rinda informe detallado sobre los resultados de los programas para el tratamiento del cáncer infantil y se garantice el suministro de medicamentos para este padecimiento en las dependencias que conforman el Sector Salud en México y para que se considere una partida presupuestal para la prevención y tratamiento del cáncer infantil.</p>
11	<p>Dip. Ignacio Téllez González (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que expida un decreto por medio del cual se declare "Día del Campesino" el 10 de abril de cada año.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que expida un decreto por medio del cual declare "Día del Campesino", el 10 de abril de cada año.</p>
12	<p>Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Energía, de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Trabajo y Previsión Social para que proporcionen un informe sobre las licitaciones otorgadas en áreas territoriales indígenas, el impacto económico, ambiental y las relaciones laborales subsistentes, especialmente en las minas de oro y plata.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Energía, Economía, de Medio Ambiente y de Trabajo y Previsión Social para que proporcionen de manera urgente un informe integral sobre las licitaciones otorgadas en áreas territoriales indígenas, su impacto económico en los últimos diez años, la información sobre la existencia de dictámenes de impacto ambiental y las características salariales y de relaciones laborales subsistentes, especialmente en las minas de oro y plata. Se plantea que dicho informe contenga un apartado específico de compromisos para enfrentar su problemática con políticas y programas públicos concretos y en el corto y mediano plazos.</p>
13	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a firmar un convenio de colaboración con el gobierno de Chiapas para que los estudiantes de las facultades de agronomía en el estado puedan realizar acciones de capacitación y asesoría técnica a ganaderos, campesinos y acuicultores a través de la instalación de un centro de innovación tecnológica para la agroindustria en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a firmar un convenio de colaboración con el gobierno de Chiapas, para que los estudiantes de las facultades de agronomía en el Estado, puedan realizar acciones de capacitación y asesoría técnica a ganaderos, campesinos y acuicultores a través de la instalación de un Centro de Innovación Tecnológica para la Agroindustria en dicha entidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Sen. Lázara Nelly González Aguilar (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas para que en el uso de las atribuciones hacendarias que le confiere el marco del convenio de coordinación fiscal, mejore la recaudación de los ingresos en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas a efecto de que en el uso de las atribuciones hacendarias que le confiere el marco del convenio de coordinación fiscal, mejore la recaudación de los ingresos en la entidad, con la finalidad de que no siga perdiendo incentivos fiscales de recursos federales.</p>
15	<p>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la CONAGUA un informe detallado del estado que guarda la solventación de las observaciones derivadas del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2006 a 2009.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Comisión Nacional del Agua, Ingeniero José Luis Luege Tamargo, que rinda un informe detallado del estado que guarda la solventación de las observaciones derivadas del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2006 a 2009. Así mismo, para que implemente de inmediato las gestiones necesarias a fin de fortalecer el control sobre los programas a su cargo tanto a nivel nacional como regional.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente solicita al Titular de la CONAGUA que informe a esta Soberanía si ha concluido la actualización a 2011 del Atlas Nacional de Riesgo por Inundaciones y de no ser el caso, remita un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la elaboración de éste en donde se justifique por qué existe un atraso en la publicación del mismo.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación, a que realicen, en el ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para promover las sanciones que conforme a derecho correspondan derivado de las observaciones que formuló la entidad de fiscalización superior de la Federación a la Comisión Nacional del Agua, por la revisión de las cuentas públicas 2006-2009, toda vez que los plazos que establece la ley de la materia han concluido.</p>
16	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Sobre los precandidatos del 2012.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Dependencias que integran el Gabinete del Gobierno Federal, que tengan la intención de ser precandidatos a la Presidencia de la República o a algún otro cargo de elección popular en el próximo proceso electoral federal, a retirarse de sus cargos a la brevedad dadas las actuales condiciones de la economía mundial que hacen necesaria la presencia de servidores públicos que atiendan de tiempo completo sus respectivos despachos, particularmente los que tienen que ver con la economía del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Sen. Ludivina Menchaca Castellanos</p> <p>A nombre propio y de diversos legisladores</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Para exhortar a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso a organizar y apoyar la constitución con carácter bicamaral y permanente del capítulo de Globe México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Reconocer la participación de la Organización Global de Legisladores por un Medio Ambiente Balanceado (GLOBE por sus siglas en inglés) y fundamentalmente de su Capítulo mexicano como coadyuvante imparcial en materia de legislación ambiental y principalmente de cambio climático.</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, su apoyo y autorización para proceder a la asignación y distribución de la partida presupuestaria que contribuya a la puesta en marcha del Capítulo mexicano de GLOBE. Derivado del acuerdo de colaboración suscrito con GLOBE Internacional, donde se convino participar de manera paritaria en los recursos necesarios para tal efecto.</p> <p>TERCERO.- Solicitar a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, su autorización y apoyo para establecer oficinas del Secretariado de GLOBE México en instalaciones disponibles del Senado de la República, recordando que el préstamo de dichas oficinas es uno de los requisitos acordados con el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido (FCO por sus siglas en inglés) para cofinanciar las actividades del Capítulo mexicano de GLOBE.</p>
18	<p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a rendir un informe detallado sobre las acciones emprendidas para proteger el ecosistema marino y los arrecifes de coral en las costas de Quintana Roo e informe sobre las acciones emprendidas en torno a las afectaciones causadas por la embarcación "Carioca".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se sirvan rendir ante esta soberanía un informe detallado sobre las acciones emprendidas por esta dependencia para proteger el ecosistema marino y los arrecifes de coral, en las costas de Quintana Roo, e informen sobre las acciones emprendidas por la dependencia sobre las afectaciones causadas por la embarcación "Carioca".</p>
19	<p>Sen. Alejandro Zapata Perogordo (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a comparecer ante la Comisión Permanente y presentar un informe del manejo, a la fecha, del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2011 que comprenda tanto los municipios que se han destacado por cumplir con los convenios y las reglas del Subsidio, como las causas por las cuales aquéllos que no han cumplido, se han visto afectados por la suspensión o, en su caso, la cancelación correspondiente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al ciudadano Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que comparezca ante esta Comisión Permanente y presente un informe detallado del manejo, a la fecha, del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2011 que comprenda, tanto los municipios que se han destacado por cumplir con los convenios y las reglas del Subsidio, como las causas por las cuales aquellos que no han cumplido, se han visto afectados por la suspensión o en su caso la cancelación correspondiente y cuáles han aceptado el subsidio correspondiente, en sustitución de los que hubiesen incumplido.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita proporcionar más apoyo a los deportistas infantiles y juveniles de alto rendimiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y a las autoridades competentes, a los siguientes aspectos:</p> <p>1) Destinar más recursos económicos para apoyar a los deportistas infantiles y juveniles que representan a nuestro país a nivel internacional;</p> <p>2) Construir, remodelar, rehabilitar, ampliar, adecuar y equipar las instalaciones deportivas;</p> <p>3) Aplicar los criterios para determinar la prioridad de los apoyos necesarios en la preparación deportiva, tales como: becas, materiales deportivos, medios de entrenamiento, apoyo científico, médico y metodológico; y</p> <p>4) Establecer los procedimientos para el seguimiento y evaluación de los prospectos y talentos deportivos desde las categorías infantiles.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados un incremento en términos reales para el sector deportivo en el 2012.</p>
21	<p>Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Sobre los delegados cesados por la Procuraduría General de la República.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a fin de que informe sobre las medidas implementadas por esa dependencia para asegurar que los altos funcionarios cesados recientemente no proporcionen información relevante a los grupos delincuenciales del país o del extranjero.</p>
22	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a enviar un reporte del ejercicio del Fondo de Reestructura de Pensiones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de hacienda y Crédito Público, para que integre y envíe a esta Soberanía información sobre el monto actualizado del Fondo de Apoyo para la Reestructura de las Pensiones, el importe de las asignaciones entregadas a dependencias y entidades diferentes de los estados del país, los montos entregados a las entidades federativas en el presente año y el avance de la reestructura de pensiones a nivel federal y estatal, conforma a la información que le envían las autoridades estatales y municipales, así como universidades de los estados.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que dictamine la Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, presentada el 12 de abril de este año por el Dip. Francisco Saracho Navarro.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un informe detallado de las acciones realizadas para dar respuesta a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que informe a esta Soberanía si la Institución a su cargo ya solventó las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación derivadas de la auditoría financiera y de cumplimiento 09-1-00GYN-02-0393 relativa a bienes inmuebles, así como las medidas de control interno que se implementaron para tal efecto. De no estar solventadas, se informe del estado que guarda la solventación de dichas observaciones.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Soberanía solicita a la Auditoría Superior de la Federación a que contemple en su plan anual de auditorías para el ejercicio 2010 y 2011, la práctica de auditorías al rubro de bienes inmuebles que permitan dar continuidad a este tema.</p>
24	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a destinar recursos al Fondo Ambiental Público para la ejecución del Programa de Manejo del AVA Tarango.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal destinar recursos al Fondo Ambiental Público (FAP) etiquetados para la ejecución del Programa de Manejo de Tarango en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal hacer valer las limitaciones y modalidades establecidas en las Áreas de Valor Ambiental a fin de que en el polígono del AVA Tarango prevalezca la utilidad pública.</p>
25	<p>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a crear un banco nacional de crédito y servicios múltiples que atienda a los sectores agropecuario, forestal y pesquero, con carácter de sociedad nacional de crédito.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, de acuerdo a las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes de la república, para crear un Banco Nacional de Crédito y Servicios Múltiples que atienda a los sectores agropecuario, forestal y pesquero, con carácter de sociedad nacional de crédito.</p>
26	<p>Sen. Rubén Velázquez López (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diversos legisladores</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas en el ámbito de su competencia a tipificar el feminicidio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes Ejecutivos de las entidades federativas y a los Congresos locales para que revisen su legislación penal con el objeto de promover y reformar el marco legal en relación con la violencia <i>feminicida</i> prevista en Artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de:</p> <p>A. Establecer nuevos tipos penales y considerar la procedencia del aumento de las penas;</p> <p>B. Evaluar la implementación de agravantes en la comisión de los delitos relacionados con la violencia <i>feminicida</i>, y</p> <p>C. Adoptar Medidas de protección a las víctimas y sus familias.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de los poderes Ejecutivos de las entidades federativas y a los Congresos locales a diseñar, difundir e implementar políticas públicas</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>transversales con perspectiva de género y programas orientados a crear una cultura de la igualdad entre hombres y mujeres, tendiente a erradicar las prácticas discriminatorias e intolerantes.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de los poderes Ejecutivos de las entidades federativas y los Congresos locales a que, en el ámbito de sus competencias, creen fiscalías especializadas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. De manera urgente en aquellos estados que ocupan los primeros lugares en el índice de violencia <i>feminicida</i>.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a los gobiernos locales, a que diseñen e instrumenten programas de capacitación permanente con perspectiva de género a jueces, magistrados y a todo funcionario adscrito al Poder Judicial, para sensibilizarlos en la materia.</p>
27	<p>Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar mayores recursos a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que genere los mecanismos fiscales que permitan considerar otorgarle mayores recursos a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2012, pues ante el clima de inseguridad y violencia en el país "se trata de la única institución que garantiza la gobernabilidad en algunas regiones".</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, contemple los mecanismos legales que permitan un incremento adicional de recursos y con ello fortalecer a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, para que en su lucha contra el crimen organizado cuenten con los recursos necesarios que permitan garantizar la seguridad de los mexicanos.</p>
28	<p>Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Con relación a la conmemoración del Bicentenario de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de la Heroica Zitácuaro y el primer gobierno nacional, en 1811.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- Conmemorando el bicentenario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de la heroica Zitácuaro, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión extiende un solemne reconocimiento al trascendental rol histórico de tal órgano, que dio lugar a la instauración del primer gobierno nacional en 1811.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través de las dependencias y entidades del sector cultural, apoye los proyectos del Estado de Michoacán y el municipio de la Heroica Zitácuaro relacionados con la conmemoración de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de la heroica Zitácuaro y la instauración del primer gobierno nacional en 1811.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Sens. Rosalinda López Hernández y Julio César Aguirre Méndez (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Relativo al programa de reestructuración de las deudas estatales anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remita a esta Soberanía la siguiente información:</p> <p>a) El fundamento jurídico que sustente la implementación del Programa de Reestructuración de las Deudas Estatales, recientemente anunciado por dicha dependencia.</p> <p>b) El diagnóstico de la viabilidad financiera de los estados para solventar sus obligaciones financieras con el sector bancario, bursátil y con la banca de desarrollo, incluyendo los denominados Proyectos de Prestación de Servicios. A fin de que sustente la intervención de la Federación para la reestructuración de la deuda de los estados.</p> <p>c) El costo financiero que tendrá la implementación del Programa de Reestructuración de las Deudas Estatales de la SHCP en las finanzas federales y en el programa de trabajo de BANOBRAS.</p> <p>SEGUNDO. La H. Comisión Permanente del Congreso exhorta al Comité de Estabilidad Financiera remita a esta soberanía su evaluación sobre el impacto de la deuda subnacional en la estabilidad financiera de la nación, así como sus recomendaciones para evitar condiciones para una crisis sistémica.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República enviar excitativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos a fin de que dictaminen las iniciativas turnadas relativas al establecimiento de bases para la regulación de la contratación y transparencia de la deuda estatal.</p>
30	<p>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y, en particular al titular del Ejecutivo del estado de Tlaxcala respecto a las comisiones estatales para la planeación de la educación superior.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal a que gire las instrucciones correspondientes al titular de la Subsecretaría de Educación Superior, para que en aras de convenir acciones para apoyar la función social educativa, y en cumplimiento del acuerdo dieciocho, alcanzado en el seno de la XXIV reunión del CONAEDU, haga una convocatoria amplia e intensa a la "Segunda Reunión Nacional de COEPES" y obtenga de ésta los insumos necesarios para emprender las acciones que correspondan a su ámbito de competencia, para dinamizar, actualizar, reactivar y, en la medida de lo posible, homogeneizar los principios y objetivos a los que deben responder las COEPES, en un periodo no mayor a un ciclo escolar.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a que gire las instrucciones correspondientes al titular de la Secretaría de Educación Estatal, para que emprenda a la brevedad las acciones conducentes para que la entidad cuente con su respectiva COEPES; en tanto que ésta representa un mecanismo clave para la planeación integral de la educación superior tanto de su entidad como de la nación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	TERCERO.- Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas a participar de manera activa y comprometida en los trabajos que se emprenderán durante la "Segunda Reunión Nacional de COEPES", cuya próxima convocatoria será emitida por el titular de la Subsecretaría de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública.
31	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.	Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública respecto al proceso Acredita-Bach. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.	ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a emprender las acciones que desde su ámbito de competencia sean posibles, para hacer del ACREDITA-BACH una opción que se adapte a las condiciones económicas de su población objetivo, considerando que la educación es una prioridad para el desarrollo nacional y un derecho humano.
32	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto al nombramiento del Director de la Agencia Espacial Mexicana. Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en atención al artículo 10, del Decreto de creación de la Agencia Espacial Mexicana, dé seguimiento puntual a la convocatoria para Director General, con el objetivo de nombrar en el cargo a la persona más capacitada para emprender la conducción, administración y buena marcha de la Agencia. SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana, emita a la brevedad la convocatoria para el cargo de Director General, en atención a lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto de creación de dicha institución.

10. EXCITATIVA

a) Para dictaminar minuta.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Estudios Legislativos Primera , de la Cámara de Senadores	Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicación en GP de la Comisión Permanente: 17 de agosto de 2011.	Se formula la excitativa

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	24 de agosto de 2011.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06